



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 219ª DEL CONSEJO RESOLUTIVO
DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA EL MARTES 03 DE
MAYO DE 2022**
(De 16:00 a 18:30 horas)

Se inició la sesión a las 16:00 horas, con la asistencia presencial del señor Presidente, don Rabindranath Quinteros Lara y de los Consejeros don Iván Norambuena Farías y don Roberto Guerrero del Río; participaron telemáticamente los Consejeros don Rodrigo Valdés Pulido y don Roberto Zahler Mayanz.

También participaron presencialmente la Administradora Financiera, doña Marcela Antonieta Sepúlveda Osman y el Asesor Jurídico del Consejo, don Jorge Orlando Frites López.

Por último, concurre también a la sesión el Secretario Ejecutivo del Consejo, el señor Ignacio Castillo Val.

ORDEN DEL DÍA

A continuación, el señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le concede la palabra al señor Castillo, don Ignacio (Secretario Ejecutivo), para que dé lectura a la Cuenta de la sesión.

El Secretario Ejecutivo inicia con una breve lectura de la Cuenta, para luego avanzar con la Tabla, en el siguiente sentido:

1. Aprobación del Acta de la Sesión N° 218, de 19 de abril de 2022.

El Secretario Ejecutivo da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria N° 218, celebrada el martes 19 de abril del presente, manifestando que telemáticamente todos los consejeros habían concurrido con la aprobación de la misma.



Luego de oír al Secretario Ejecutivo, el señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros quienes deciden aprobar, por unanimidad, el acta propuesta.

2. Carta, de 2 de mayo de 2022, del H. Senador, señor Alfonso de Urresti Longton.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación del H. Senador, mediante la cual solicita autorización para contratar, como asesor externo, a don Benjamín Eduardo González Guzmán, quien se desempeña como Asistente de Investigación del Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, el señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, aprobar la solicitud, considerando para ello que la calidad de Asistente de Investigación resulta análoga a las de Académico o Profesor, que son aquellas que permiten exceptuar la prohibición de contratación de un funcionario público.

Al motivar la decisión, los Consejeros ahondaron en que la decisión se funda, además, en lo publicado en la página institucional del Centro de Derecho Ambiental, de la citada facultad, que indica que el profesional se desempeña, además, como ayudante *ad-honorem*; todo lo cual permite inferir que la calidad de funcionario público del señor González Guzmán se debe, exclusivamente, a su vinculación académica con la Universidad.

3. Carta, de 26 de abril de 2022, del Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros Perkić.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación del Secretario General, mediante la cual solicita algunas precisiones respecto del correcto uso y destino de las Asignaciones Parlamentarias.



Luego de oír al Secretario Ejecutivo, el señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, informar lo siguiente:

a) Que, con el objeto de facilitar la adecuada gestión y administración de las asignaciones parlamentarias, se decide suprimir definitivamente los montos máximos fijados en el ítem comunicación, lo que por lo demás es consistente con la regulación de la Resolución N° 05, de enero de 2020, y sus predecesoras.

b) Que, asimismo, se autoriza que los arriendos de vehículos, en contratos anuales o de mayor duración, puedan ser suscritos opcionalmente, sea directamente por la Administración o por el propio parlamentario.

c) Sobre el equipamiento de las oficinas parlamentarias, el Consejo reiteró que corresponde aplicar lo dispuesto en la Resolución N° 05, de enero de 2020. Sin perjuicio de lo anterior, y en razón de lo consultado por algunos Consejeros, se ha considerado necesario recordar que siguen vigentes los oficios dictados en relación con la precitada resolución, que precisan determinados bienes que no pueden ser considerados propios del equipamiento de una oficina parlamentaria.

4. Carta, de 25 de mayo de 2022, de la H. Diputada, señora Mercedes Bulnes Núñez.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación de la H. Diputada Bulnes, mediante la cual solicita autorización para validar la utilización del inmueble cedido en comodato a su favor, de una sociedad familiar -"Celedón, Bulnes y Compañía Limitada"- para que sea incorporado como sede parlamentaria, sin costo alguno durante el periodo que dure su función como Diputada.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, el señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, rechazar la solicitud, pues se estima que resulta necesario



enfaticar y reforzar la prohibición de los comodatos, a fin de evitar interpretaciones que pudieran afectar la actividad parlamentaria.

Los Consejeros, al momento de resolver, han considerado especialmente lo comprensible de la solicitud, por cuanto una parte del inmueble corresponde a la propia Diputada, pero, no obstante ello, la negativa de la petición se justifica porque legalmente la propiedad corresponde a una persona distinta al de la parlamentaria, que por lo mismo integra un patrimonio diverso y que, en otras circunstancias –v.gr. una sociedad no familiar- ello podría incluso afectar la propia actividad parlamentaria.

5. Carta, de de 11 de abril de 2022, de la H. Senadora, señora Carmen Gloria Aravena, y su complemento de 02 de mayo del presente.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación de la H. Senadora, mediante la cual solicita se le autorice el pago, en tres parcialidades, del plan anual de mantención y actualización periódica de la página web que utiliza para informar y comunicar su actividad parlamentaria.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, el señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, autorizar el pago, considerando para ello que lo requerido corresponde a un gasto de servicio de difusión, que importa una prestación permanente de mantención y actualización de la página web y que, además, constituye -por su forma de pago- un ahorro para la asignación parlamentaria.

6. Oficio T N° 24/2022, de 14 de abril de 2022, del Jefe de Finanzas del Senado, señor Andrés Salas Amaya.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación del Jefe de Finanzas del Senado, quien por intermedio de ella transmite una consulta de la Ex Senadora, Señora Adriana Muñoz D'Albora, en la cual solicita el pago de un trabajo realizado que *"resume sus años como Senadora y dan cuenta de su labor parlamentaria"*.



Luego de oír al Secretario Ejecutivo, el señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, rechazar la solicitud, considerando para ello que la petición no se ajusta a las exigencias de austeridad y buen uso de los recursos públicos, criterios rectores de la correcta utilización de las asignaciones parlamentarias. Lo anterior, además, resulta consistente con los precedentes adoptados por este Consejo, en los Oficios N° 086/2021 y 115 / 2021.

7. Asuntos varios.

El señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le recordó a los Consejeros que el próximo jueves 12 de mayo, a las 16:00, se realizará una reunión de carácter telemático, con el Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán Uribe.

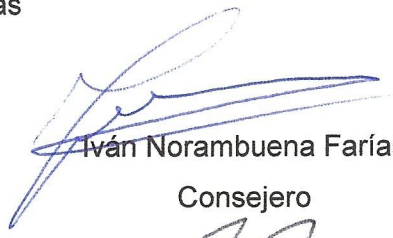
El señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), informa que la próxima sesión del Consejo, Sesión número 220° (Ordinaria), se realizará el próximo martes 17 de mayo de 2022, a las 16:00 horas.

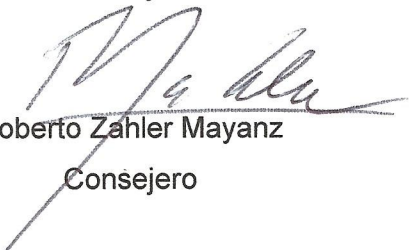
Por haberse cumplido con su objetivo, se levanta la sesión a las 18 horas y 30 minutos.


Rabindranath Quinteros Lara
Presidente
Consejo Resolutivo de
Asignaciones Parlamentarias


Roberto Guerrero del Río
Consejero


Rodrigo Valdés Pulido
Consejero


Iván Norambuena Farías
Consejero


Roberto Zahler Mayanz
Consejero


Ignacio Castillo Val
Secretario Ejecutivo